



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIONES
Sesión N° 025/2005
Ordinaria**

Fecha: Lunes, 28/11/2005
Hora: 2:30 p.m.
Lugar: Salón Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Acta de la sesión CA.017/2005.
2. Informe del Vicerrector Académico.
3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
5. Consideración de solicitud de permiso de envío de Actas de trabajo de ascenso (Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso).
6. Consideración de solicitud de prórroga de beca de la profesora María Gabriela Rivera Rivero.
7. Consideración de otorgamiento de beca a personal académico.
8. Consideración de otorgamiento de ayuda económica a personal académico.
9. Consideración de modificación de carga académica de personal académico jubilado activo.
10. Consideración de contratación de personal académico jubilado activo.
11. Consideración de complemento de carga de personal académico interino.
12. Consideración de renuncia del profesor Reinaldo Aguilera para realizar estudios doctorales a distancia con la Universidad de Málaga.
13. Consideración de solicitud de equivalencias externas.
14. Consideración de corrección de pre-requisito Física II para las carreras de Ingeniería Informática e Ingeniería Ambiental.
15. Consideración de propuesta sobre la asignatura Laboratorio de Física (código 0842304L) para la carrera de Ingeniería Informática.
16. Consideración de autorización a la bachiller Carolina Espejo para cursar materias optativas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV.
17. Consideración de modificación de las "Normas e Instructivo sobre Trabajos de Grado" para los diferentes programas de postgrado.
18. Consideración de modificación de las "Normas para el Trabajo de Ascenso del Personal Académico de La Universidad Nacional Experimental del Táchira".
19. Consideración de las "Normas para el otorgamiento del Premio Estímulo al Investigador UNET".
20. Consideración de solicitud de reingreso de la Bachiller Rosa C. Guaidia C.
21. Consideración del Calendario Académico Año 2006.
22. Puntos varios.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

6/13 Página 1 de 7 *g/h/z*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

1. Consideración del Acta de la sesión CA.017/2005.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta del acta de la sesión del Consejo Académico CA.017/2005; asimismo, acordó un término de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

2. Informe del Vicerrector Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico y Secretario.

3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, una vez analizados los recaudos presentados por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico de la UNET, y en concordancia a lo establecido en la cláusula 27 del Acta Convenio UNET-APUNET, se declaró en cuenta de las Actas Veredicto Aprobatorias de los Trabajos de Maestría presentados por:

- **Alexander Aldana Márquez**, C.I. 10.178.852; trabajo intitulado *Lineamientos para el Diseño de un Tutorial de Prácticas Metacognitivas en la Aplicación de la Integral Cerrada Formulación a través de la Ley de Gauss de la Electricidad*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- **Juan Carlos Antolinez González**, C.I. 9.217.599; trabajo intitulado *Evaluación de Variables Agronómicas en Cultivo Comercial de Cymbopogon Citratus Staff para la Producción de Aceite Esencial*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.

Igualmente, el Consejo Académico, una vez analizados los recaudos presentados por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico de la UNET, y en concordancia a lo establecido en la cláusula 27 del Acta Convenio UNET-APUNET, se declaró en cuenta del Acta Veredicto Aprobatoria de la Tesis de Doctorado presentada por:

- **Janneth Arelis Díaz Casique**, C.I. 11.493.801; trabajo intitulado *Relaciones Explicatorias: Teorema de Representación y Noción de Clausura*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.

Asimismo, el Consejo Académico conoció el Acta de Diferimiento del Trabajo de Ascenso presentado por:

- **Jorge Luis Gallanti Bertaggia**, C.I. 5.659.331; trabajo intitulado *Comparación de la Mampostería Estructural de Arcilla con el Sistema Tradicional Aporticado para Viviendas en San Antonio y Ureña*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.

4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, acordó designar los Jurados Calificadores del siguiente Trabajo de Ascenso:

Página 2 de 7



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- **Jesús Erasmo Díaz Vivas**, C.I. 5.678.206; trabajo intitulado *Desarrollo de Tablas Termodinámicas del Vapor de Agua en Zonas de Equilibrio Líquido - Vapor y Sólido - Vapor*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. María Josefina Torres	Presidente	UNET
- Prof. Jesús Rojo	Miembro Principal	UNET
- Prof. Juan Segundo Morales	Miembro Principal	UNET
- Prof. Coromoto Romero	Miembro Suplente	UNET

5. Consideración de solicitud de permiso de envío de Actas de trabajo de ascenso (Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso)

En uso de la atribución que le confieren el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso del Personal de la UNET, y atendiendo la solicitud del presidente del jurado designado para juzgar el trabajo de ascenso intitulado *Determinación de Aflatoxinas en Alimento Balanceado para Pollos por el Método Elisa*, presentado por la profesora Hilda Mireya Velázquez Maldonado para ascender a la categoría de profesor Titular, el Consejo Académico aprueba el envío del Acta definitiva del veredicto, emitida como miembro del Jurado Calificador, por el profesor Frank Morales, quien tiene fijada su residencia en la ciudad de Guanare.

Asimismo atendiendo la solicitud del presidente del jurado designado para juzgar el trabajo de ascenso intitulado *Estudio de la Composición Química del Plasma Seminal de Verracos en Tres Zonas Climáticas del Estado Táchira*, presentado por la profesora Margarita Hormiga Castilla para ascender a la categoría de profesor Asociado, el Consejo Académico aprueba el envío del Acta definitiva del veredicto, emitida como miembro del Jurado Calificador, por el profesor Lílido Ramírez, quien tiene fijada su residencia en la ciudad de Trujillo.

6. Consideración de solicitud de prórroga de beca de la profesora María Gabriela Rivera Rivero

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó conceder a la profesora María Gabriela Rivera Rivero prórroga de beca por seis meses (6) a partir de enero de 2006, a fin de culminar estudios de Doctorado en la Universidad Politécnica de Catalunya.

7. Consideración de otorgamiento de beca a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar beca de estudios a los profesores **Luis Francisco Caminos y Aquiles Laya**, adscritos al departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar estudios a distancia de Doctorado en "Caracterización Procesado y Comportamiento de Materiales", convenio UNET - Universidad de Málaga, España, por un período de cuatro (4) años a partir del mes de noviembre de 2005.

Página 3 de 7



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

8. Consideración de otorgamiento de ayuda económica a personal académico

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de apoyo económico a:

- **Hilda Naranjo**, por el monto de Cinco millones doscientos siete mil, quinientos noventa y cuatro con noventa y tres céntimos bolívares (Bs. 5.207.594,93), para realizar especialización en Patología de la Construcción, en la Universidad Santo Tomás de Colombia, a partir de febrero de 2006.
- **Ligia Esther Mogollón**, por un monto de Dos millones ciento tres mil ochocientos cincuenta bolívares (Bs. 2.103.850,00), para culminar sus estudios doctorales en Urbanismo en la Universidad Central de Venezuela.
- **Félix Moreno**, por un monto de Cuatro millones doscientos setenta y siete mil doscientos veinte bolívares, (Bs4.277.200,00), para asistir al IV Seminario y Taller Mesoamericano sobre Abejas sin Aguijón, a celebrarse en San Ignacio Chaletamango, El Salvador, en el período del 05 al 08 de diciembre de 2005.

9. Consideración de modificación de carga académica de personal académico jubilado activo

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó modificar la carga del personal académico jubilado activo aprobadas en CA 023/2005, en los siguientes términos:

- **Ramón Antonio Mirabal**, C.I. V-2.850.561 adscrito al departamento de Matemática y Física, Núcleo II Matemática, para atender 9 hr/semana en la asignatura Matemática III (código 826301) con remuneración 24.690,00 Bs/h, por el lapso de 8 semanas durante el período lectivo 2005-4, para un total de 72 horas/semestre.
- **Raúl Arcángel Sánchez**, C.I. V-4.092.821, adscrito al departamento de Matemática y Física, Núcleo II de Matemática, para atender 8 hr/semana en la asignatura Matemática II (código 826201) con remuneración 24.690,00 Bs/h, por el lapso de 17 semanas durante el período lectivo 2005-4, para un total de 136 horas/semestre.
- **Gustavo Perruolo**, C.I. V-2.574.172 adscrito al departamento de Ingeniería de Producción Animal, Núcleo IV Apoyo a la Producción, para atender 4 hr/semana en la asignatura Zoología Agrícola (código 0345202) con remuneración 24.690,00 Bs/h, por el lapso de 17 semanas durante el período lectivo 2005-4, para un total de 68 horas/semestre.
- **Miguel Chacón**, C.I. V-646.904 adscrito al departamento de Matemática y Física, Núcleo V de Física, para atender 6 hr/semana en la asignatura Física II/Teoría (código 6012) y 2 hr/semana en la asignatura Física II/Laboratorio (código 6012L) para un total de 8 hr/semana, con remuneración 14.776,00 Bs/h, por el lapso de 17 semanas durante el período lectivo 2005-4, para un total de 136 horas/semestre.

Igualmente, aprobó modificar la carga del personal académico jubilado activo aprobada en CA 024/2005, en los siguientes términos:

- **Luis Fernando Texier**, C.I. V-3.216.890, adscrito al departamento de Ingeniería Industrial, Núcleo Técnicas Cuantitativas, para atender 8 h/semana en la asignatura Ingeniería Económica (código 4040T) con remuneración 24.690,00 Bs/h, por el lapso de 10 semanas durante el período lectivo 2005-4, para un total de 80 horas/semestre.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

10. Consideración de contratación de personal académico jubilado activo

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó contratar como personal académico jubilado activo a:

- **José Heliodoro Quintero**, C.I. V-3.193.595, contrato a partir del 05-10-2005 hasta el 16-12-2005, y posteriormente será renovable, por periodo de seis (6) meses, todo de acuerdo a disponibilidad presupuestaria existente al momento de la contratación. A tiempo parcial con 3 h/semana de dedicación, con una remuneración según categoría de Titular, a fin de cubrir funciones administrativas como Coordinador Operativo del Decanato de Postgrado.


11. Consideración de complemento de carga de personal académico interino

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó el complemento de carga de personal académico interino a:

- **Teresa Ortega**, C.I. V-9.236.631 adscrita al departamento de Ciencias Sociales Núcleo Idiomas, para atender 6 hr/semana en la asignatura Inglés I (código 1023202) con remuneración 12.522,00 Bs/h, por el lapso de 3 semanas durante el período lectivo 2005-4, para un total de 18 horas/semestre.
- **José Clemente**, C.I. V-14.941.406 adscrito al departamento de Ingeniería Informática Núcleo Tecnología Básica, para atender 5 hr/semana en la asignatura Computación II (código 8203) con remuneración 12.522,00 Bs/h, por el lapso de 17 semanas durante el período lectivo 2005-4, para un total de 85 horas/semestre.
- **Rafael González**, C.I. V-13.973.099 adscrito al departamento de Ingeniería Informática Núcleo Tecnología Aplicada, para atender 5 hr/semana en la asignatura Computación Gráfica y Multimedia (código 8305) con remuneración 12.522,00 Bs/h, por el lapso de 17 semanas durante el período lectivo 2005-4, para un total de 85 horas/semestre.
- **Hedry Fortoul**, C.I. V-14.605.729 adscrito al departamento de Ingeniería Informática Núcleo Tecnología Básica, para atender 5 hr/semana en la asignatura Computación I (código 415102) con remuneración 12.522,00 Bs/h, por el lapso de 17 semanas durante el período lectivo 2005-4, para un total de 85 horas/semestre.
- **Jesús Reina Ramírez**, C.I. V-9.349.999 adscrito al departamento de Ingeniería Mecánica Núcleo Diseño Mecánico, para atender 4 hr/semana en la asignatura Dibujo I (código 0643102) con remuneración 12.522,00 Bs/h, por el lapso de 17 semanas durante el período lectivo 2005-4, para un total de 68 horas/semestre.
- **Iris Graciela Colmenares Quintero**, C.I. V-12.231.197 adscrita al departamento de Ingeniería Electrónica Núcleo Electrónica y Sistemas Digitales y Núcleo de Electricidad, para atender 3 hr/semana en la asignatura Mediciones/Laboratorio (código 6021L) para un total de 3 hr/semana con remuneración 12.522,00 Bs/h, por el lapso de 17 semanas durante el período lectivo 2005-4, para un total de 51 horas/semestre.

12. Consideración de renuncia del profesor Reinaldo Aguilera para realizar estudios doctorales a distancia con la Universidad de Málaga

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaro en cuenta de la consideración de renuncia del profesor Reinaldo Aguilera para realizar estudios doctorales a distancia con la Universidad de Málaga.


Página 5 de 7



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

13. Consideración de solicitud de equivalencias externas

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, conoció el informe presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias relativo a las solicitudes de los ciudadanos Romero Wladimir, C.I. 14.941.693 y Belmonte Hernán, C.I. 15.989.712.

14. Consideración de corrección de pre-requisito Física II para las carreras de Ingeniería Informática e Ingeniería Ambiental

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la corrección de pre-requisito Física II para las carreras de Ingeniería Informática e Ingeniería Ambiental, en los siguientes términos:

Carrera	Asignatura	Código	Pre-requisitos	
			Matemática II	0826201T
Informática	Física II	0846203T	Física I	0846302T
			Laboratorio de Física	0842304L
			Matemática II	0826201T
Ambiental	Física II	0846203T	Física I	0846302T
			Laboratorio de Física I	0842204L

15. Consideración de propuesta sobre la asignatura Laboratorio de Física (código 0842304L) para la carrera de Ingeniería Informática

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

16. Consideración de autorización a la bachiller Carolina Espejo para cursar materias optativas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar a la bachiller Carolina Espejo, C.I. 14.872.077, estudiante de la carrera de arquitectura UNET, para cursar en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV, Escuela de Arquitectura "Carlos Raúl Villanueva" en Caracas, las siguientes asignaturas optativas:

Código	Asignatura	UC
4119	Vegetación y Diseño	3
3348	Introducción al Estudio del Mercado Inmobiliario	3
4050	Ambiente Urbano	3
4125	Clima y Diseño	3

17. Consideración de modificación de las "Normas e Instructivo sobre Trabajos de Grado" para los diferentes programas de postgrado

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, conoció del proyecto de Normas e Instructivo sobre Trabajos de Grado para los diferentes programas de postgrado, asimismo acordó enviarlas a Consultoría Jurídica para luego ser elevadas a Consejo Universitario

Página 6 de 7



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

18. Consideración de modificación de las "Normas para el Trabajo de Ascenso del Personal Académico de La Universidad Nacional Experimental del Táchira"

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, acordó nombrar una comisión para que en un lapso de diez (10) días hábiles, presente una propuesta de norma; la misma quedó conformada por:

- | | | |
|-------------------------------------|------------------------|-------------|
| • Secretario | Dr. Oscar Alí Medina | Coordinador |
| • Decano de Investigación | Prof. Raúl Sánchez | Miembro |
| • Rep. Profesoral Consejo Académico | Prof. Ana Mireya Vivas | Miembro |
| • Rep. Profesoral Consejo Académico | Prof. Amada Padilla | Miembro |

19. Consideración de las "Normas para el otorgamiento del Premio Estímulo al Investigador UNET"

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, conoció del proyecto de Normas para el otorgamiento del Premio Estímulo al Investigador UNET; asimismo acordó enviarlas a Consultoría Jurídica para luego ser elevadas a Consejo Universitario

20. Consideración de solicitud de reingreso de la Bachiller Rosa C. Guaidia C.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, conoció la solicitud de reingreso de la Bachiller Rosa C. Guaidia C.

21. Consideración del Calendario Académico Año 2006

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

22. Puntos varios

No hubo materia que tratar.



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

[Firma manuscrita]
EED/lp